



CONVOCATORIA 2025 PROGRAMA “ENCHULANDO ECATEPEC”.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México (SMDIF), en seguimiento al Programa “Enchulando Ecatepec” y en alcance a la Convocatoria 2025, realiza el siguiente:

ADDENDUM

PRIMERO.- Se modifica lo que a continuación se señala:

Dice:

COBERTURA

...

Personas de 18 a 50 años de edad, que deseen prestar un servicio social a la comunidad, que sepan leer y escribir, que tengan habilidades para realizar los oficios de electricidad, albañilería, plomería, jardinería y/o tengan habilidades para capturar datos informáticos.

Debe decir:

COBERTURA

...

Personas de 18 a **60 años** de edad, que deseen prestar un servicio social a la comunidad, que sepan leer y escribir, que tengan habilidades para realizar los



oficios de electricidad, albañilería, plomería, jardinería y/o tengan habilidades para capturar datos informáticos.

SEGUNDO.- Se modifica lo que a continuación se señala:

Dice:

TIPO DE APOYO.

- Hasta 100 beneficiarios con un apoyo asistencial, en 1 y hasta en 12 ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del SMDIF.

Debe decir:

TIPO DE APOYO.

- Hasta **150** beneficiarios con un apoyo asistencial, en 1 y hasta en 12 ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del SMDIF.

TERCERO.- Se modifica lo que a continuación se señala:

Dice:

REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Residir en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;
2. Tener de 18 hasta **50 años 11 meses** de edad;
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
- a) ...



- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

11. ...

Debe decir:

REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Residir en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;
2. Tener de 18 hasta **60 años 11 meses** de edad;
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...

11. ...

Quedan inalterados todos los apartados de referencia que no se mencionan en el presente addendum. Lo no previsto por el presente, será resuelto por la Junta de Gobierno del SMDIF, en estricto apego a la normatividad vigente.



ATENTAMENTE

Integrantes de la Junta de Gobierno

Rúbrica

Faustino De La Cruz Pérez

Presidente Honorífico

Rúbrica

Edith Muñoz Jurado

Secretaria

Rúbrica

Alma Lydia Balderas Jiménez

Tesorera

Rúbrica

María Elizabeth Halley Castro

Primera Vocal

Rúbrica

Rocío Guadalupe León Trejo

Segunda Vocal



REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA “ENCHULANDO ECATEPEC”

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México (SMDIF), en seguimiento al Programa “Enchulando Ecatepec” y en alcance a las Reglas de Operación del mismo, realiza el siguiente:

ADDENDUM

PRIMERO.- Se modifica lo que a continuación se señala:

Dice:

3.3. Población objetivo.

Personas de 18 hasta 50 años de edad, que habiten en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que deseen prestar un servicio social a la comunidad, que cuentan con la habilidad para realizar los oficios de electricidad, albañilería, jardinería y/o plomería, que sepan leer y escribir, y/o que cuenten con habilidades para capturar datos informáticos.

Debe decir:

3.3. Población objetivo.

Personas de 18 hasta **60 años** de edad, que habiten en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que deseen prestar un servicio social a la comunidad, que cuentan con la habilidad para realizar los oficios de electricidad, albañilería, jardinería y/o plomería, que sepan leer y escribir, y/o que cuenten con habilidades para capturar datos informáticos.



SEGUNDO.- Se modifica lo que a continuación se señala:

Dice:

6. Mecanismos de enrolamiento.

6.1 Personas beneficiarias.

- Personas de 18 hasta 50 años de edad, que habiten en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que deseen prestar un servicio social a la comunidad, que cuentan con la habilidad para realizar los oficios de electricidad, albañilería, jardinería y/o plomería, que sepan leer y escribir y/o que cuenten con habilidades para capturar datos informáticos.

Debe decir:

6. Mecanismos de enrolamiento.

6.1 Personas beneficiarias.

- Personas de **18 hasta 60 años** de edad, que habiten en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que deseen prestar un servicio social a la comunidad, que cuentan con la habilidad para realizar los oficios de electricidad, albañilería, jardinería y/o plomería, que sepan leer y escribir y/o que cuenten con habilidades para capturar datos informáticos.

TERCERO.- Se modifica lo que a continuación se señala:

Dice:

6.1.1 Requisitos y criterios de selección.

Para ser persona beneficiaria del Programa, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Residir en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;



- b) Tener de 18 hasta 50 años 11 meses de edad;
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) ...
- h) ...
- i) ...
- j) ...
- k) ...

Debe decir:

6.1.1 Requisitos y criterios de selección.

Para ser persona beneficiaria del Programa, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Residir en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;
- b) Tener de **18 hasta 60 años 11 meses** de edad;
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) ...
- h) ...
- i) ...
- j) ...



k) ...

Quedan inalterados todos los apartados de referencia que no se mencionan en el presente addendum. Lo no previsto por el presente, será resuelto por la Junta de Gobierno del SMDIF, en estricto apego a la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

Integrantes de la Junta de Gobierno

Rúbrica

Faustino De La Cruz Pérez

Presidente Honorífico

Rúbrica

Edith Muñoz Jurado

Secretaria

Rúbrica

Alma Lydia Balderas Jiménez

Tesorera

Rúbrica

María Elizabeth Halley Castro

Primera Vocal

Rúbrica

Rocío Guadalupe León Trejo

Segunda Vocal